

REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA DOBLE LAGO FUTALAUQUEN 2020

Artículo I. ORGANIZACION

1. La organización de la Doble Lago Futalaufquen corre por cuenta de la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Esquel.
2. La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia horarios y lugar de largada, marcación del circuito, toma de tiempos, categorías, etc. y la atención de emergencias durante la misma, con una inmediatez razonable.
3. La organización designará el Director de la Prueba, quién decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba y controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores, quienes al momento de inscribirse declararán conocer en su totalidad.
4. La competencia **no se suspende por mal tiempo**, pero condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el trazado de circuito, horarios de largada y por motivos de seguridad o por razones de fuerza mayor suspender la misma.
5. La realización de la competencia esta sujeta a las disposiciones de las autoridades sanitarias por el contexto Covid 19 y podrá ser suspendida si las autoridades así lo disponen por resguardo de la salud de la comunidad.
6. Los participantes y competidores cederán a la Organización los derechos de utilización de imagen (fotografía y video) con fines publicitarios y promocionales a difundir por diversos medios y vías de comunicación.
7. Es obligatorio seguir las instrucciones de los largadores, antes de la largada cronometrada y al ser llamada cada categoría, dado que se largará por tandas y con distanciamiento.
8. La largada de los competidores en la que participan tanto corredores de la categoría competitiva como promocional se realizará del siguiente modo: en primera instancia la categoría competitiva por tandas, luego con cinco minutos de diferencia la categoría promocional mujeres y finalmente promocional hombres
9. Quien aduldere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

Artículo II. INSCRIPCIONES

1. Las inscripciones se harán con presentación de planilla de inscripción, certificado de apto medico y comprobante de pago hasta el día viernes previo a la competencia, confirmado para la categoría competitiva, promocional y adaptada.
2. **NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DIA DE LA COMPETENCIA.**
3. Los competidores para retirar el número, deberán obligatoriamente presentar:
 - a. Su documento original.
 - b. Comprobante de pago.
 - c. Certificado médico original, con la firma y sello del médico que lo autorice a tomar parte de la carrera y firmado por el competidor.
4. La inscripción no es reintegrable en caso de la no participación del corredor.

5. Solo el efectivo pago de la inscripción y la presentación de lo requerido en el Punto 3 del presente Artículo lo habilitará para participar en el evento.
6. Para asignarle el número, el participante deberá tener la inscripción abonada.
7. En caso de detectarse que un inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la desclasificación de la persona que corrió.

Artículo III. LA CARRERA

Descripción

DOBLE LAGO FUTALAUQUEN- CATEGORÍAS COMPETITIVAS, PROMOCIONALES

1. El día de la competencia, el domingo a las 08:55 horas comenzará el agrupamiento para la largada cronometrada desde la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Esquel. A las 9:00 horas se realiza una largada controlada hasta la avenida Alvear y Presidente Perón y desde allí se recorre hasta Avenida Fontana doblando por calle O'Higgins a la derecha hasta 25 de mayo, se asciende hasta camino rural a Trevelin, barrio Los Cóndores, ruta 259 hacia Esquel, empalme ruta N° 72 camino al lago, en Laguna Terraplen empalme con ruta N° 71 hasta la portada del Parque Nacional Los Alerces donde se regresa hacia Esquel por mismo recorrido hasta ruta 72, finalizando antes del cruce ruta 259. Contabilizando un total de 70 kms
2. La categoría promocional **ES PARA CORREDORES QUE SE INICIAN EN LA ACTIVIDAD**, el circuito es igual al de categoría competitiva pero finaliza en el empalme ruta 72 tiene 21 kilómetros de distancia total.
3. La Categoría Adaptada, largará desde la ruta 72 Esquel cruce Trevelin con orientación el puente de hierro y tras aproximadamente recorrer 1000 metros retornaran al punto de salida para completar dos vueltas.
4. La bicicleta de montaña es el único medio a utilizarse durante la prueba, siendo automáticamente excluido quien reciba ayuda externa, ya sea para efectuar reparaciones en su bicicleta, ser remolcado, o subido en vehículos. No se permite el cambio de bicicletas ni de ruedas completas. Para el caso de categoría especial podrán realizar la competencia con bicicletas adaptadas.
5. Las motos enduro provistas por la organización marcharán en el transcurso de la carrera para fiscalizar la prueba y a la vez auxiliar a los competidores que tengan dificultades físicas o que hayan sufrido algún accidente **y están facultadas para descalificar a todo aquel participante que incurra en conductas antideportivas y/o transgresiones al presente reglamento durante la carrera.**

Artículo IV. CATEGORIAS DOBLE LAGO 2020

CATEGORIAS COMPETITIVAS 70 KMS

Las categorías según edad al momento de la carrera.

DAMAS Y CABALLEROS

JUVENILES 18 * Por disposición de autoridades sanitarias solo pueden correr desde 18 años

LIBRES 19/29

SENIOR A 1 30/39

SENIOR B 40/49

SENIOR C 50/59

MASTER C SOLO 60 AÑOS * Por disposición de autoridades sanitarias por ser considerados grupos de riesgo no podrán competir mayores de 60 años

CATEGORÍA PROMOCIONALES 21KMS Y ADAPTADA

DAMAS

CABALLEROS

ADAPTADA

La premiación con Medalla correspondiente al 1er, 2do o 3er puesto de la categoría.

Artículo V. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO - RESPONSABILIDADES DEL CORREDOR

1. Cada corredor debe poseer:
 - Bicicleta de montaña en perfectas condiciones.
 - Casco de ciclismo rígido, cuyo uso es obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba, siendo causal de descalificación la no observancia del presente punto.
 - Número de participante colocado en la parte delantera de la bicicleta. **Debe cruzar la meta con el número colocado y visible, caso contrario no le será computado su tiempo.**
 - Uso de barbijo para el momento de largada, pudiendo retirarlo una vez iniciada la competencia
2. La organización se reserva el derecho a denegar la salida a los participantes que no cumplan con este equipamiento y su calidad.
3. Respetar las normas de tránsito en todo momento y obedecer las indicaciones de los banderilleros y Equipo de Seguridad. Los participantes deberán transitar con extrema precaución debido a que parte del trazado se desarrolla por rutas abiertas al tránsito vehicular y por ello deberán mantener siempre la mano correspondiente.
4. Queda terminantemente prohibido las conductas que generen daño o impacto ambiental negativo en la competencia, cada corredor deberá cuidar el ambiente no arrojando restos de geles, papeles y/o elementos no biodegradables. La excepción es en los puestos de hidratación, lugar que cuenta con personal para entregar botellas de agua y recogerlas mismas o aquellos residuos que los competidores quieran dejar allí, para realizar la disposición final o en bolsas o tachos destinados a tal fin.

Artículo VI. PREMIACION

Premios

Categorías competitivas/ promocional y adaptada

Medallas del 1° al 3° de cada categoría.

Artículo VII. RESPONSABILIDADES AMBIENTALES

1. Queda prohibido arrojar durante el trayecto del evento cualquier tipo de desperdicio tales como papeles, envases de geles energéticos, bolsas, cámaras, etc
2. Los competidores que no respeten la disposición de prohibición de tirar residuos no biodegradables, que sean observados por controles o personal a cargo de la seguridad de la competencia será sancionado con cinco minutos (5) de penalización que se sumará a su tiempo final de carrera.

Artículo VIII. PENALIDADES Y DENUNCIAS

1. Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros participantes, serán recibidas hasta media hora después de haber arribado el denunciante a la finalización de la carrera por sus propios medios, por escrito y previo pago de la suma de \$ 1.500. De comprobarse la denuncia, dicha suma será devuelta, caso contrario será destinada a solventar gastos de la organización.
2. La denuncia deberá acompañarse con la firma de por lo menos dos corredores testigos, que la avalen junto con el competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

Artículo IX. RESPONSABILIDADES

1. La entidad organizadora pone a disposición de los participantes los equipos de seguridad en cantidad suficiente para una prueba de esta magnitud.
2. Cada competidor participa bajo su única responsabilidad y siendo el ciclismo de montaña una actividad riesgosa en sí misma, la organización no se hace responsable por las lesiones que pudiera sufrir el participante durante el desarrollo de la prueba.
3. Cada participante debe valorar la conveniencia de largar, abandonar y/o de continuar la prueba.
4. La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes, a la legislación vigente de las comunas que se atraviesan.
5. Los corredores y sus acompañantes eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.
6. Los corredores y/o sus acompañantes eximen a la Organización, municipios, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes y empleados de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

Artículo X. SEGURIDAD

La Organización dispondrá de una (1) ambulancia y un (1) vehículo 4x4 de rescate equipados para emergencias. Todas las unidades cuentan con equipo de comunicaciones. También en el trayecto serán acompañados por motos que garantizarán la seguridad y asistencia de los corredores.

XI - FORMAS DE PAGO Y VALOR DE LAS INSCRIPCIONES

Todas las categorías abonarán solo el seguro de pesos doscientos (\$200)

La inscripción se realizará en la Secretaria de Deportes y Recreación de Esquel, pudiendo bajar la planilla de inscripción del link www.esquel.gov.ar/ y presentarla ya completa a efectos de minimizar el tiempo de permanencia al momento de la inscripción.

La modalidad para abonar la inscripción, puede realizarse en efectivo o con tarjetas en las cajas habilitadas de la Municipalidad de Esquel;

RECOMENDACIONES GENERALES

Llevar caramañola para hidratación. No habrá puestos de Hidratación por medidas preventivas de Covid 19 . Se sugiere que cada competidor garantice el autoabastecimiento de agua y comida

Habrà un puesto en la finalización de la competencia con frutas y bebidas.

Se sugiere el uso de gafas y protector solar, aun si esta nublado.